



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOPORZANO

4082

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 1 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 1/2023 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Loporzano para 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Loporzano, 2 de agosto de 2023. El Alcalde, Jesús Escario Gracia.